

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAENCANTO  
S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y  
OCHO**

En la ciudad de Puerto Ayora ,Cantón Santa Cruz, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en la Avda. Charles Binfor y Juan Montalvo, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **GALAENCANTO S.A.**, los siguientes accionistas: **BYRON ANTONIO RUEDA AJOY**, propietario de Doscientas Sesenta y Cuatro (264) acciones; **MARIA DEL MAR RUEDA AJOY**, propietaria de Doscientas Setenta y Dos(272) acciones; y, **FRANCESCA RUEDA AJOY**, propietaria de Doscientas Sesenta y Cuatro(264) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Preside la sesión su titular la Señora María Elena Ajoy Castro; y, actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la señorita Francesca Rueda Ajoy.Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017; y,
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico.

La Presidenta dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el preámbulo de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, la Presidenta de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **GALAENCANTO S.A.** resuelven por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía;

**SEGUNDO:** Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes, con lo que se da por terminada la sesión, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos.

---

**MARIA ELENA AJOY CASTRO**

**Presidente de la Junta**

---

**FRANCESCA RUEDA AJOY**

**Secretaria Ad-hoc de la Junta**

**Accionista**

---

**BYRON ANTONIO RUEDA AJOY**

**Accionista**

---

**MARIA DEL MAR RUEDA AJOY**

**Accionista**

---

**FRANCESCA RUEDA AJOY**

**Copia.-ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
GALAENCANTO S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO  
DOS MIL DIEZ Y OCHO**

En la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en la Avda. Charles Binfor y Juan Montalvo, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **GALAENCANTO S.A.**, los siguientes accionistas: **BYRON ANTONIO RUEDA AJOY**, propietario de Doscientas Sesenta y Cuatro (264) acciones; **MARIA DEL MAR RUEDA AJOY**, propietaria de Doscientas Setenta y Dos (272) acciones; y, **FRANCESCA RUEDA AJOY**, propietaria de Doscientas Sesenta y Cuatro (264) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Preside la sesión su titular la Señora María Elena Ajoy Castro; y, actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la señorita Francesca Rueda Ajoy. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017; y,
2. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico.

La Presidenta dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el preámbulo de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, la Presidenta de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **GALAENCANTO S.A.** resuelven por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar el informe del comisario y del Gerente General de la compañía;

**SEGUNDO:** Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes, con lo que se da por terminada la sesión, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos. Firmado) Sra. Maria Elena Ajoy Castro - Presidenta de la Junta; Firmado) Srta. Francesca Rueda Ajoy- Secretaria Ad-hoc de la Junta; Firmado) - Accionista, Byron Antonio Rueda Ajoy; Firmado)- Accionista, Maria del Mar Ajoy Rueda; Firmado) - Accionista, Francesca Rueda Ajoy.-

**CERTIFICO:** Que la presente acta es igual que su original a la que me remitiré en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía **GALAENCANTO S.A.** Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, 14 de marzo del 2018.



**FRANCESCA RUEDA AJOY**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**